Página 1 de 7 1529661708	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2

No. GS 2025- DEUIL

Neiva, 07 de enero de 2025

Teniente Coronel
EDWIN PUENTES GUZMAN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2
Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 85-7-20069-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X__ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01-12-2024	**Hasta**	31-12-2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-061262 DEUIL del 23-06-2023, el señor (a) Mayor JOSE FERNANDO LEON AGUDELO obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2 nombró como supervisor del contrato al señor (a) SM-14 OSIRIS VARGAS ROJAS
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 07

1. Informe de supervisión del mes ABRIL MAYO 2024 presentado mediante comunicación oficial No GS 2024-073011DEUIL
2. Informe de supervisión del mes JUNIO 2024 presentado mediante comunicación oficial No.GS 2024-073019 DEUIL
3. Informe de supervisión del mes JULIO 2024 presentado mediante comunicación oficial No.GS 2024-082243 DEUIL

4. Informe de supervisión del mes AGOSTO 2024 presentado mediante comunicación oficial No GS 2024-090905 DEUIL
5. Informe de supervisión del mes SEPTIEMBRE 2024 presentado mediante comunicación oficial No GS 2024-105868 DEUIL
6. Informe de supervisión del mes OCTUBRE 2024 presentado mediante comunicación oficial No GS 2024-115943 DEUIL
7. Informe de supervisión del mes NOVIEMBRE 2024 presentado mediante comunicación oficial No GS 2024-123782 DEUIL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	85-7-20069-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA INFANTILPARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MENTAL Y ALTERACIONES DE CONDUCTA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOTECNICAS PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGOINAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2.
Contratista	**CERFIT MEDICINA FUNCIONALSAS**
Representante legal	**JUAN ESTEBAN PEREZ RAMOS**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 25.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$7.440.000,00 REDUCCION
Valor total del contrato u orden de compra	**$17.560.000,00**
Plazo de ejecución inicial	4 meses y 6 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**23-04-2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31-08-2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01-01-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30-06-2025 PORROGA A SUSTITUCION
Adiciones	
Modificatorios	REDUCCION – SUSTITUCION Y PRORROGA 18-12-2024
Prorrogas	001 HASTA EL 31-12-2024
Otros	002 HASTA 30-06-2025

1529661708

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista cumple con todas las obligaciones y horas contratadas en el presente contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	El CONTRATISTA GARANTIZO que cuenta con CERTIFICADO de habilitación ante Secretaria Departamental de Salud para la prestación de servicios en salud, habilitados para la prestación de servicios en REHABILITACIÓN. Según **Resolución 3100 de 2019.**	X		Anexa reporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista
2	El CONTRATISTA GARANTIZA la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Huila en sus instalaciones, en un lapso máximo de tiempo para la prestación del servicio de 2 **días** de realizarse la solicitud.	X		
3	El CONTRATISTA certifico por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales R.U.I.A.	X		
4	**EL CONTRATISTA** se comprometió a prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente los siguientes requisitos: Boletín de AUTORIZACIÓN Firmado por el profesional y el usuario, orden médica, copia del documento de identidad, copia del carnet policial, **(TENER EN CUENTA QUE EL BOLETIN DE AUTORIZACIÓN TIENE VIGENCIA 90 DÍAS, BOLETÍN VENCIDO NO SERÁ PRESTADO EL SERVICIO Y PUEDE SER OBJETO DE GLOSA).**	X		
5	**EL CONTRATISTA** se comprometió a prestar el servicio objeto de la presente contratación en sus instalaciones debidamente habilitadas en la ciudad de Neiva o en la clínica DEUIL, cuando la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 lo requiera.	X		
6	Para la prestación del servicio se requiere: **PROFESIONAL IDÓNEO** / **COMPETENCIAS ESPECIFICAS** / **CANTIDAD** **PSICOLOGO** / Experiencia mínima de un (1) año ***APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOTECNICAS*** en TES de personalidad y simulación. / 1 Cada profesional anteriormente mencionado deberá encontrarse inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), de acuerdo con lo tipificado en el artículo 100 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública."* **NOTA:** • Convalidación de títulos. Los interesados que presenten dentro de su grupo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en	X		

1529661708

	la Resolución 010687 de 09-10-2019 del Ministerio de Educación Nacional. • En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas. El oferente deberá diligenciar y firmar EL **FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS.**			
7	El CONTRATISTA **CERTIFICO MEDIANTE DOCUMENTO** escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios de salud solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación. El contratista certifico que cuenta con insumos (pruebas psicotécnicas) de manera física y en excelente calidad, actualizadas para la aplicación de las pruebas que se requieren en el proceso de licitación. El material ofertado debe ser nuevo y versiones originales y legales.	X		
8	El CONTRATISTA certifica que cuenta con la disponibilidad de aplicar las pruebas psicotécnicas en las instalaciones habilitadas en la ciudad de Neiva y, eventualmente en la Clínica DEUIL de Regional de Aseguramiento en salud No2. La aplicación y los resultados de las pruebas deberán ser entregados al supervisor del contrato con el visto bueno del coordinador de salud Mental de la UPRES HUILA.	X		
9	El CONTRATISTA cuenta con el equipamiento necesario para la aplicación y análisis de resultados (computador- material de pruebas psicotécnicas e indumentaria para la aplicación del mismo) cuando se requiera en la Clínica DEUIL de la ciudad de Neiva.	X		
10	El CONTRATISTA, deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 "decreto Único de Reglamento del Sector Trabajo" especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 parágrafo 1 y 4, artículo 85 de la Ley 9 de 1979 "Por el cual se dictan medidas sanitaria" **(CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**. (En este aspecto se verificará en el documento Anexo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) **Anexar certificado o constancia de la ARL- afiliación persona natural.**	X		
11	El CONTRATISTA debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 780 de 2006 del Ministerio de la Protección Social *"...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."* • Certificar cumplimiento del PAMEC emitida por el ente territorial. (allegar documento –Aplica para persona jurídica) Certificar cumplimiento (comité de gestión ambiental y manual de bioseguridad y Cumplir con protocolo de atención segura de pacientes. (anexar actas de comité último trimestre – aplica para persona jurídica)	X		
12	**EL CONTRATISTA** se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo	X		
13	**EL OFERENTE** deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente las quejas, no conformidades o sugerencias que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por	X		

1529661708

GS-2025-006484-DEUIL

	el contratante cuando a ello hubiere lugar y entregando un informe al Supervisor del Contrato.			

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01 30-06-2024	$1.530.000	02-05-2024 al 29-05-2024	$1.530.000	01	$1.530.000		Pendiente orden de pago
02 DEL 03-08-2024	$1.620.000	01-06-2024 al 31-07-2024	$1.620.000	02	$1.620.000		Pendiente de pago
03 DEL 15-10-2024	$2.160.000	01-08-2024 al 30-09-2024	$2.160.000	03	$2.160.000		Pendiente de pago
04 DEL 12-11-2024	$900.000	01-10-2024 al 31-10-2024	$900.000	04	$$900.000		Pendiente de pago

Se relacionan facturas con orden de pago.

Se realiza **MODIFICATORIO 001**: se realiza PRORROGA al contrato hasta el 31-12-2024

ES DE MENCIONAR QUE LA ENTIDAD COE SOLICITA CESION DEL CONTRATO VIGENTE A LA ENTIDAD CERFIT EL 18-11-2024

Se realiza **MODIFICATORIO 002: del 18-12-2024** reducción, sustitución y prorroga aceptación de la oferta No 85-7-20069-24, asi:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 25.000.000,00
VALOR REDUCCION	$ 7.440.000,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$17.560.000,00
FECHA TERMINACION	31-12-2024
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR VIGENCIA 2024	$1.350.000,00
VALOR SUSTITUCION 2025 CONTRATO	$10.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 6.210.000,00
PRORROGA	30-06-2025
PORCENTAJE EJECUTADO	24,84%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$17.560.000,00**

1529661708

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (246) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (180) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No2, se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, de acuerdo a las consultas realizadas en el mes DICIEMBRE 2024, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **($1.350.000,00)** M/LEGAL

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Huila, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

b. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	**$17.560.000,00**	100%
Valor total de las entregas	$7.560.000,00	43%
Valor total facturado	$7.560.000,00	43%
Valor facturado pendiente de pago	$1.350.000,00	7.6%
Valor pagado	$6.210.000,00	92.4%
Valor pendiente de entrega	**$10.000.000,00**	57%

c. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones GLOSA	No. orden de pago
	$1.350.000,00	26-12-2024 al 31-12-2024	$1.350.000,00	1	$1.350.000,00		PENDIENTE POR PAGAR

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Cumple con las condiciones requeridas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

1529661708

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: SM-14 OSIRIS VARGAS ROJAS
Cargo: Coordinadora Rehabilitación ESPCO-GASIS
Supervisor Contrato u orden de Compra No.85-7-20069-24
Correo electrónico: osiris.vargas@correo.policia.gov.co

1529661708

GS-2025-006484-DEUIL

CERFIT
MEDICINA FUNCIONAL

Neiva, 31 de diciembre de 2024

DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
FECHA RECIBIDO: 02 ENE 2025 HORA:
No. RADICADO: RUBRO:
RECIBIDO POR:

Señores

Regional de Aseguramiento en Salud N°2

Relación de pacientes atendidos en el mes de diciembre, por el servicio de prueba de personalidad

N° FACTURA	NOMBRE DEL PACIENTE	N° IDENTIFICACION	CODIGO	SERVICIO AUTORIZADO	CANTIDAD	VALOR FACTURADO
FECE 5133	MANUEL HUMBERTO GARCIA NINCO	7693852	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5134	RAMON AUGUSTO GARRIDO VASQUEZ	7731246	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5135	MARCOS PEÑA PERDOMO	19124727	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5136	ASDRUBAL SANCHEZ VASQUEZ	75073921	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5137	HERMES GUTIERREZ DIAZ	7715710	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5138	ANDERSON FABIAN TORRES ROBLES	1075306804	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5139	CRISTHIAN MARIN SALAZAR	1116281001	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5140	MARIA DISNARDA CHAVEZ CANO	1083840714	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000

1529661708

CERFIT
MEDICINA FUNCIONAL

N° FACTURA	NOMBRE DEL PACIENTE	N° IDENTIFICACION	CODIGO	SERVICIO AUTORIZADO	CANTIDAD	VALOR FACTURADO
FECE 5141	EDDER JOVANNY GUTIERREZ GARCIA	93236707	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5142	RUBER ALBEIRO MARIN ARIAS	1079390087	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5143	BRAYAN STEVEN NIÑO RAMIREZ	1117969765	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5144	CARLOS DANIEL TORRES JORDAN	1076903898	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5145	ANGUE KATERIN VALENZUELA TOVAR	1079178199	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5146	JUAN CARLOS RIVERA CASTRO	7716461	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000
FECE 5147	HECTOR ANDRES CABRERA CAMPOS	7706423	940201	PRUEBA DE PERSONALIDAD	1	$ 90.000

Cordialmente,

Juan Esteban Pérez Ramos
Representante Legal
Cerfit SAS
Tel: 318 3802380 – 315 7665202